

RESOLUCIÓN No. 1570 DE 2025

18 Dic 2025
"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

LA MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales conferidas en el Decreto 1449 de 2022, el Decreto 1083 de 2015, el Decreto 0671 del 01 de mayo de 2023 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 122 de la Constitución Política consagra que "(...) *No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveerlos de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.* (...)"

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece: "(...) *Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.* (...)"

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector de Función Pública, señala que "(...) *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo* (...)".

Que, el empleo público denominado Director Técnico, Código 0100, Grado 22, adscrito a la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se encuentra en vacancia definitiva, como consecuencia de la renuncia del señor **RUBÉN DARÍO ORTÍZ MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.025.440, aceptada mediante la Resolución No. 1566 del 15 de diciembre de 2025.

Que, el servidor público **JUAN PABLO RODRÍGUEZ RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.878.803, se encuentra vinculado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13, con funciones en la Dirección Ciencia del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio, se hace necesario encargar del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, adscrito a la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación, al servidor público **JUAN PABLO RODRÍGUEZ RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.878.803, quien se desempeña en el empleo denominado **Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13, con funciones en la Dirección Ciencia** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

Que, el servidor público **JUAN PABLO RODRÍGUEZ RINCÓN**, ya identificado, cumple con

RESOLUCIÓN No. 1570 DE 2025

"Por la cual se efectúa un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación"

los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, con funciones en la **Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación** del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22**, adscrito a la **Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación**, al servidor público **JUAN PABLO RODRÍGUEZ RINCÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.878.803, quien se desempeña en el empleo denominado Gestor en Ciencia y Tecnología, Código 0153, Grado 13, con funciones en la Dirección Ciencia, **sin separarse de las funciones propias de su cargo**.

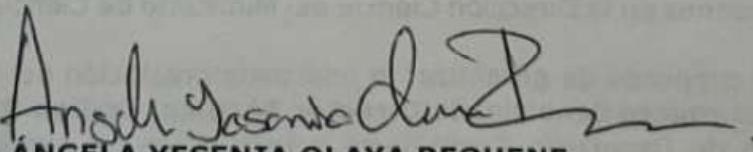
ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar a través de la Secretaría General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el contenido del presente acto administrativo al señor **JUAN PABLO RODRIGUEZ RINCÓN**, ya identificado.

ARTÍCULO TERCERO. Remitir copia del presente acto administrativo al despacho de la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación, a la Dirección de Talento Humano y a la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación para los efectos a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de su expedición y deja sin efecto todas aquellas resoluciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, Distrito Capital, a los 18 DIC 2025



ÁNGELA YESENIA OLAYA REQUENE
Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación

Revisó: Andrés Felipe Valencia López / Secretario General
Revisó: María Patricia León Alarcón / Directora de Talento Humano

Revisó: Camilo Morales/ Contratista DTH 

Elaboró: Jennyfer González / Contratista DTH 